



**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 26140233

**Cve. Crédito** 5326400214

**Expediente** 2, 3, 4

**R.F.C.** AARI860728FH2

052104



NOMBRE: ALVARADO RODRIGUEZ IVAN  
DOMICILIO: AV. LAS HACIENDAS No. 495 / FRACC. LA HACIENDA I RAMOS ARIZPE  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25903  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0428/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 57 minutos, del día 29 del mes de Abril del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16/04/2021, toda vez que el contribuyente ALVARADO RODRIGUEZ IVAN se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ALVARADO RODRIGUEZ IVAN en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Leticia Margarita Gutiérrez Molina y Zulema Judith Cedillo Cepeda se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la calle AVENIDA LAS HACIENDAS No 495, COLONIA LA HACIENDA, C.P 25903 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 16 de abril de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5326400214; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número cuatrocientos noventa y cinco; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa color coral melón con cenefa gris tipo piedra, barandal color negro, protecciones en dos ventanas, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE 40N8B4 y que se encuentra entre las calles Manuel Acuña y calle sierra madre, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA, de fecha 19 de abril de 2021; hace constar que siendo las 15 horas y 40 minutos, procedió a tocar la puerta atendiéndola una persona del sexo femenino quien dice llamarse Sandra Méndez y no le presentó alguna identificación; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ALVARADO RODRIGUEZ IVAN; dicha persona le comenta que no lo conoce que ella y su familia de apellido Serrano Méndez tiene viviendo ahí más de 20 años; con la finalidad de que obtuviera más información que la ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 497 que se encuentra de lado izquierdo siendo una casa de dos pisos en el porche dos entradas en forma de aro, puerta blanca, nadie atiende al llamado, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las dieciséis horas con cero minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 20 de abril de 2021; hace constar que, siendo las 09 horas y 30 minutos, procedió a tocar y fue atendida por una persona del sexo femenino quien dijo llamarse Monserrat y quien no se identificó por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 30 años, cara redonda, cabello negro lacio, usa lente de contacto; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ALVARADO RODRIGUEZ IVAN dicha persona le comenta por la ventana que desconocía a la persona buscada, que ella tiene viviendo ahí más de 20 años y no lo conoce, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

**SEGUNDO.-** Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 19/04/2021, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA y 20/04/2021, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16/04/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ALVARADO RODRIGUEZ IVAN.

**SEGUNDO.-** En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la

Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



**Firma Electrónica**

Un3mdoOUpdOYpRK03LJBPoIMF3hd3F3MzWEsfRaC16EvX+gbvYqBG7QnT9crASHhh6jrLDPIkqPTVXzCaJUKnal+d819FOZJfdFzSmoJr  
e/XlrT6AauHXRBp6pcPN1bbncOfB0VySuCg4kQTN0ndQ1n6H3JN+Kgtfch8taFthGWPppozy1e7DcM1Oz+BZxTEzJmABeZWZMWXYJMbc  
icuhZsq22ToVbMKMhvxkHEaAMGYVjKShRzu/QfxAReL604y9f317hbxQxc38HXD3ikCLmau5NLbZlyAQ/1ePi2TceYrdMI13TCzu2hcAe  
MQVm/RBQRQWmxBEoin3Z4h2NxQA==

**Cadena Original**

|5326400214|4|0|Apr 29 2021 2:57PM|ALEFRA/0428/2021|26|AAR1860728FH2|ALVARADO RODRIGUEZ IVAN|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 29 DE ABRIL DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

